CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21219 - RU 2192736
16 ENERO 2026 01:06 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 43° de la Constitución Política del Perú, nuestro Estado se define como una República democrática, social, independiente y soberana; precepto que se complementa con el artículo 49°, el cual instituye a la ciudad de Lima como la Capital de la República, erigiéndola como el epicentro de los poderes del Estado y símbolo de la cohesión nacional.

Que, desde su fundación el 18 de enero de 1535 bajo el nombre de la "Ciudad de los Reyes", Lima ha desempeñado un papel histórico gravitante. Su evolución, desde principal centro administrativo del Virreinato hasta su consolidación republicana, la posiciona hoy como el eje dinamizador de la economía y la estabilidad social del país.

Que, el reconocimiento de su Centro Histórico como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1991, subraya la riqueza de una urbe que hoy se proyecta como una metrópoli moderna y cosmopolita. Con una población que supera los 10 millones de habitantes, Lima representa el crisol de identidades donde convergen todas las tradiciones y regiones del Perú.

Que, en estricta observancia de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce atribuciones especiales derivadas de su jerarquía como capital. Dicha facultad le permite encabezar las políticas públicas destinadas a edificar una ciudad segura, inclusiva y sostenible, orientadas a asegurar la prosperidad integral de su población.

Que, al conmemorarse el 491° Aniversario de su Fundación, es deber institucional rendir homenaje a la capital de la nación, exaltando su herencia

milenaria y ratificando el compromiso legislativo de impulsar su desarrollo y bienestar.

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

ARTÍCULO PRIMERO. -El Congreso de la Republica desea expresar el solemne saludo a la ciudad de Lima, por intermedio de su Alcalde Metropolitano y el Cuerpo de Regidores, con motivo de celebrarse su 491° Aniversario este 18 de enero de 2026. En esta efeméride, se pondera su vasto acervo cultural y su eminente función como articulador del desarrollo nacional, constituyéndose en baluarte de la democracia y la economía peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Manifestar el reconocimiento de la Representación Nacional a los ciudadanos de las 43 circunscripciones distritales de Lima Metropolitana, cuya laboriosidad y temple constituyen el cimiento indispensable para la grandeza de nuestra Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – Remitir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a las organizaciones civiles de la capital para su conocimiento y difusión.

Lima, 15 de enero de 2026

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la Republica